



EXTRACTO

STITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CLÍNICA
INUSMED CIA. LTDA.

mpañía CLÍNICA MARTINUSMED CIA.
se constituyó por escritura pública otor-
ante el Notario Trigésimo Primero del
o Metropolitano de Quito, el 08 de Junio
12, fue aprobada por la Superintenden-
Compañías, mediante Resolución SC.IJ.
12.002982 de 15 de Junio de 2012.

OMICILIO: Distrito Metropolitano de Qui-
rovincia de PICHINCHA.

PITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de
icipaciones 800 Valor US\$ 1,00.

BJETO: El objeto de la compañía es: A
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIO
ES DE SALUD, EN TODO LOS CAMPOS
LA MEDICINA.

15 de Junio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
RECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Este extracto deberá publicarse en un
ico de mayor circulación en el domicilio
al de la compañía.

(95299)

Superintendencia de
Compañías
28 JUL. 2012
CAU
EXTRACTO 000031

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVOS
SOCIOS, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ES-
TATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES
AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPAQUIM
CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía EMPA-
QUES AGROINDUSTRIALES Y QUÍMICOS EMPA-
QUIM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó,
aumentó el capital, incluyó nuevos socios, reformó
y codificó su estatuto social, mediante escrituras
públicas otorgadas ante el Notario Noveno del
Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto de
2011 y 23 de abril de 2012, fueron aprobadas por la
Superintendencia de Compañías, mediante Resolu-
ción No. SC.IJ.DJ.DJ.Q.12.2978 de 15 Junio 2012.

En virtud de la presente escritura pública, la compa-
ña reforma el artículo tercero del estatuto social, de
la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- Capital.- El capital de la
compañía es de MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS
(\$ 1.000,00) divididos en mil participaciones
de un dólar norteamericano cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de Junio del
2012

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

(95287)

PERINTENDENCIA
COMPAÑÍAS

EXTRACTO

SCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
IA MERCADEX S.A.

inica al público que la compañía MERCADEX S.A., reformó
to por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del
Guayaquil, el 30 de abril de 2012, fue aprobada por la Super-
de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-12-
7 el 13 de junio de 2012.

ORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a
iguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La com-
podrá dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces
os y rurales; pudiendo adquirir derechos, contraer obligacio-
realizar todo acto o contrato civil autorizado por la Ley, en
ón a su objeto. La sociedad no podrá dedicarse al comercio ni
ndustria."

13 de junio de 2012

Ab. Dorys Alvarado de Chang
ENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

(95295)

EXTRACTO

JUDICIAL A LA SEÑORA MARIA TERESA MONGE VIZCO
E DIVORCIO No. 0643-2012-TV.

SE NELSON MENA
DA: MARIA TERESA MONGE VIZCO
JUDICIAL: AB. RAFAEL SÁNCHEZ
INDETERMINADA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 110. NUMERAL
DO INCISO DEL CÓDIGO CIVIL. DEMANDA A SU CÓNYUGE MARIA TE-
RISA VIZCO EL DIVORCIO A FIN DE QUE EN SENTENCIA SE DECLARE
EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE, ORDENANDO SU INSCRIP-
I. REGISTRO CIVIL.

NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves 7 de junio del
10h38.- VISTOS.- En virtud de la razón de sorteo, avoco conocimiento
nte causa.- En lo principal la demanda es clara y precisa, por lo que
a trámite Verbal Sumario.- En consecuencia, córrase traslado cog el
demanda y esta providencia a la demandada señora MARIA TERESA
ZCO. En virtud del juramento rendido y de conformidad con el Art. 82
de Procedimiento Civil, cítese a la prenotada demandada, mediante
ciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional editados
dad de Quito, para lo cual entréguese el extracto respectivo. Téngase en
 domicilio y casillero judicial designados. Agréguese la documentación
Notifíquese.- f) Dr. Wagner Játiva Quiroz.

unico a Ud., para los fines de ley, previniéndole designe su domicilio en
Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.

DR. JULIO CESAR MUÑOZ
SECRETARIO
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Jun. 21; Jul. 04-17 (95241)

UPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

STITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
RU S.A.

pañía SERVICIOS CADEGRU S.A., se
yó por escritura pública otorgada ante el
Cuadragésimo del Distrito Metropolitano

UPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UPGRADE S.A.

La compañía UPGRADE S.A., se constituyó por escritu-
ra pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno
Suplente del Cantón GUAYAQUIL el 16/Abril/2012,
fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12.0002674, 28 de
Mayo del 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUA-

JUDICIAL
GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
VIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE
EXTRACTO DE CITACIÓN

OLMEDO BATEOJA.
BER: Que en este Juzgado Vigésimo Segundo de lo Civil y Mercantil del Cantón
para CARMEN OLGA CUERO PRADO, ha presentado la demanda de divorcio No.
Este extracto de demanda es el siguiente:
ITE: CARMEN OLGA CUERO PRADO.
NO: GEORGE OLMEDO BATEOJA.

LA DEMANDA: La demandante solicita al Juez declare disuelto el vínculo matrimo-
nial con el señor GEORGE OLMEDO BATEOJA.